

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO

LÍNEAS DE AYUDA:

01-OG1PP1.047	<i>Dinamización y puesta en valor de la identidad rural.</i>
----------------------	---

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/02/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 20 de junio de 2023, hasta el 3 de julio de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de febrero de 2023, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 3 de julio de 2023, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato con fecha 3 de octubre de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
OG1PP1	180.000 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Alto Guadiato,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los

importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- ⑩ **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- ⑩ **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Fuente Obejuna, a 3 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO

Fdo.: Silvia Mellado Ruiz



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **Valle del Alto Guadiato**

LINEA DE AYUDA: **OG1PP1 Dinamización y puesta en valor de la identidad rural**

CONVOCATORIA: **2022**



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2022/CO07/OG1PP1/044	Asociación Astronómica de Piconcillo	G14852297	Dotación de equipamiento para Cúpula del Observatorio de Piconcillo	34	23.296,62 €	90%	20.966,95 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
2	2022/CO07/OG1PP1/019	Asociación La Maquinilla	G14941603	Creación de Museo Etnográfico Ángel Perry: Rehabilitación del Edificio de viajeros de la estación de Peñarroya y aprovechamiento etnográfico.	31	35.112,03 €	90%	25.000,00 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
3	2022/CO07/OG1PP1/041	Ayuntamiento de Fuente Obejuna	P1402900C	Ejecución edificio para instalación de observatorio astronómico en Piconcillo	31	85.244,50 €	100%	25.000,00 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
4	2022/CO07/OG1PP1/005	Ayuntamiento de Valsequillo	P1406400J	Proyecto de rehabilitación del patio de los Alojamientos Rurales Sierra Trapera	30	24.996,62 €	100%	24.996,62 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
5	2022/CO07/OG1PP1/003	Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad	G14546030	Restauración Camarín Ntra. Sra. de la Soledad	30	65.521,08 €	90%	25.000,00 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
6	2022/CO07/OG1PP1/039	Asoc. de vecinos y amigos de Cañada del Gamo Los Cañaminos	G14491872	Obra adaptación y dotación de equipos del local de convivencia de "Los Cañaminos"	29	27.897,82 €	90%	25.000,00 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
7	2022/CO07/OG1PP1/028	La Maquinilla	G14941603	A-Cércate: Actualización Señalética de la Vía Verde De La Maquinilla y creación de recursos tecnológicos para la visita turística de los Cercos Industriales de Peñarroya-Pueblonuevo	28	7.592,75 €	90%	6.833,47 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
8	2022/CO07/OG1PP1/045	Ayuntamiento de Fuente Obejuna	P1402900C	Consolidación de depósito y habilitación de una zona para su interpretación y la llegada de público al yacimiento	28	15.000,00 €	100%	15.000,00 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
9	2022/CO07/OG1PP1/029	Ayuntamiento de Belmez	P1400900E	Sustitución de la iluminación monumental del Castillo de Belmez por tecnología LED	28	24.951,74 €	100%	12.202,96 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								180.000,00 €		

(1) El desglose de la puntuación obtenida, se recoge en el Anexo III



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **Valle del Alto Guadiato**

LINEA DE AYUDA: **OG1PP1 Dinamización y puesta en valor de la identidad rural**

CONVOCATORIA: **2022**



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMA-CIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	%SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2022/CO07/OG1PP1/029	Ayuntamiento de Belmez	P1400900E	Sustitución de la iluminación monumental del Castillo de Belmez por tecnología LED	28	24.951,74 €	100%	12.748,78 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
2	2022/CO07/OG1PP1/023	Asociación Cultural y Patrimonial Desde La Cima Peñarroya-Pueblonuevo	G14935902	Ampliación, actualización y mejoras en el proyecto de tour virtual 360º del cerco industrial de Peñarroya-Pueblonuevo desde el Mirador de Santa Rosa	26	24.720,30 €	90%	21.753,86 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
3	2022/CO07/OG1PP1/051	Ayuntamiento de Fuente Obejuna	P1402900C	Habilitación de las bodegas abovedadas en el Convento de San Francisco para albergar el museo para la colección del yacimiento de Mellaria del cerro Masatrigo.	25	25.000,00 €	100%	25.000,00 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMA-CIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONA-BLE	%SUB-VEN-CIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYU-DAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
4	2022/CO07/OG1PP1/052	Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo	P1405200E	Instalación eléctrica del edificio industrial denominado "Almacén central" de Peñarroya-Pueblonuevo	25	73.913,44 €	100%	25.000,00 €	6B	Reglamento UE 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								84.502,64 €	-	

(1) El desglose de la puntuación obtenida, se recoge en el Anexo III



ANEXO III

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/044
Solicitante: Asociación Astronómica de Piconcillo
NIF/CIF Solicitante: G14852297
Título del Proyecto: Dotación de equipamiento para Cúpula del Observatorio de Piconcillo

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	3
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	3
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	0
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	3
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	3
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	3
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	3
4	Contribución a evitar el despoblamiento	10
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	15
PUNTUACIÓN TOTAL		34



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/019
 Solicitante: Asociación La Maquinilla
 NIF/CIF Solicitante: G14941603
 Título del Proyecto: Creación de Museo Etnográfico Ángel Perry: Rehabilitación del Edificio de viajeros de la estación de Peñarroya y aprovechamiento etnográfico.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	5
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	0
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	5
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	3
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	3
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	3
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	3
4	Contribución a evitar el desplazamiento	0
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	20
PUNTUACIÓN TOTAL		31



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/041
Solicitante: Ayuntamiento de Fuente Obejuna
NIF/CIF Solicitante: P1402900C
Título del Proyecto: Ejecución edificio para instalación de observatorio astronómico en Piconcillo

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	3
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	3
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	0
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	3
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	3
4	Contribución a evitar el despoblamiento	10
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	15
PUNTUACIÓN TOTAL		31



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/005
Solicitante: Ayuntamiento de Valsequillo
NIF/CIF Solicitante: P1406400J
Título del Proyecto: Proyecto de rehabilitación del patio de los Alojamientos Rurales Sierra Trapera

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	0
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	0
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	0
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	5
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	5
4	Contribución a evitar el despoblamiento	10
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	15
PUNTUACIÓN TOTAL		30



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/003
Solicitante: Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad
NIF/CIF Solicitante: G14546030
Título del Proyecto: Restauración Camarín Ntra. Sra. de la Soledad

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	0
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	0
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	0
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	5
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	5
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	0
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
4	Contribución a evitar el despoblamiento	5
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	20
PUNTUACIÓN TOTAL		30



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/039
Solicitante: Asoc. de vecinos y amigos de Cañada del Gamu Los Cañaminos
NIF/CIF Solicitante: G14491872
Título del Proyecto: Obra adaptación y dotación de equipos del local de convivencia de “Los Cañaminos”

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	2
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	0
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	2
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	4
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	2
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	2
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	3
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	3
4	Contribución a evitar el despoblamiento	10
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	10
PUNTUACIÓN TOTAL		29



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/028
Solicitante: La Maquinilla
NIF/CIF Solicitante: G14941603
Título del Proyecto: A-Cércate: Actualización Señalética de la Vía Verde De La Maquinilla y creación de recursos tecnológicos para la visita turística de los Cercos Industriales de Peñarroya-Pueblonuevo

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	0
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	0
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	0
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	5
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	5
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	3
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	3
4	Contribución a evitar el despoblamiento	0
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	20
PUNTUACIÓN TOTAL		28



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/045
Solicitante: Ayuntamiento de Fuente Obejuna
NIF/CIF Solicitante: P1402900C
Título del Proyecto: Consolidación de depósito y habilitación de una zona para su interpretación y la llegada de público al yacimiento

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	3
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	0
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	3
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	0
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
4	Contribución a evitar el despoblamiento	5
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	20
PUNTUACIÓN TOTAL		28



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/029
Solicitante: Ayuntamiento de Belmez
NIF/CIF Solicitante: P1400900E
Título del Proyecto: Sustitución de la iluminación monumental del Castillo de Belmez por tecnología LED

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	3
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	3
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	0
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	0
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
4	Contribución a evitar el despoblamiento	5
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	20
PUNTUACIÓN TOTAL		28



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/023
Solicitante: Asociación Cultural y Patrimonial Desde La Cima Peñarroya-Pueblonuevo
NIF/CIF Solicitante: G14935902
Título del Proyecto: Ampliación, actualización y mejoras en el proyecto de tour virtual 360º del cerco industrial de Peñarroya-Pueblonuevo desde el Mirador de Santa Rosa

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	0
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	0
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	0
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	3
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	3
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	3
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	3
4	Contribución a evitar el despoblamiento	0
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	20
PUNTUACIÓN TOTAL		26



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/051
Solicitante: Ayuntamiento de Fuente Obejuna
NIF/CIF Solicitante: P1402900C
Título del Proyecto: Habilitación de las bodegas abovedadas en el Convento de San Francisco para albergar el museo para la colección del yacimiento de Mellaria del cerro Masatrigó.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	0
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	0
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	0
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	0
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
4	Contribución a evitar el despoblamiento	5
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	20
PUNTUACIÓN TOTAL		25



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO07/OG1PP1/052
 Solicitante: Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo
 NIF/CIF Solicitante: P1405200E
 Título del Proyecto: Instalación eléctrica del edificio industrial denominado "Almacén central" de Peñarroya-Pueblonuevo

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático.	0
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural	0
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización	0
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles	0
2	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad	0
2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	0
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	0
3	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	5
3.1	Iniciativas que fomenten el acercamiento de la población a la información y/o posibiliten su capacitación, contribuyan a la mejora de la calidad de vida y/o eviten la exclusión social.	0
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad.	0
3.3	Iniciativas que incentiven la participación de la población en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	5
4	Contribución a evitar el despoblamiento	0
5	Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.	20
PUNTUACIÓN TOTAL		25